



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 29 -2007-ACSS
Santiago de Surco,

25 ABR. 2007

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Ordinaria de la fecha,

VISTO:

El pedido de los Regidores señores José Daniel Matta Puga y Carlos Alfonso Maximiliano José Massa González – Oleachea, solicitando que la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Logística, informe respecto a los Informes N° 599 y 604-2007-SGL-GAF-MSS;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 205-2007-GM-MSS, la Gerencia Municipal, remite los Informes N° 599 y 604-2007-GAF-MSS, de la Sub Gerencia de Logística, en los cuales se informa sobre el estado en que se encuentran los procesos de selección generados por la Gerencia de Medio Ambiente desde el 01.01.2007 a la fecha;

Que, los Regidores señores José Daniel Matta Puga y Carlos Alfonso Maximiliano José Massa González – Oleachea, piden que la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Logística, informen a la Comisión de Medio Ambiente, el estado en que se encuentran los procesos de selección de la Gerencia de Medio ambiente;

Que, el Artículo 9° inciso 22) de la Ley N° 27972, establece que "Corresponde al concejo municipal autorizar y atender pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización";

De conformidad a lo previsto por el Artículo 9° inciso 22) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Logística, informen a la Comisión de Medio Ambiente el estado en que se encuentran los procesos materia de los Informes N° 599 y 604-2007-SGL-GAF-MSS, en el plazo de 05 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Comisión de Medio Ambiente informe al Concejo, sobre el estado en que se encuentran los procesos de licitación.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS LORA ROMERO
SECRETARIO GENERAL
JMDE/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco

JUAN MANUEL DEL MAR ES ROMADO RO
ALCALDE